



# El taller, un punto limpio

## Producción y gestión de residuos en el taller de reparación



Por Francisco González de Prado

LAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO ESTÁN CADA VEZ MÁS PRESENTES EN LAS EMPRESAS, AL TIEMPO QUE AUMENTAN LAS INSPECCIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN. UNO DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR EL IMPACTO DE SU ACTIVIDAD EN EL ENTORNO SON LOS TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, YA QUE GENERAN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE RESIDUOS

La Ley básica de residuos, 10/98 de 21 de abril, afirma que *el taller es responsable de los residuos que genera y posee y, como tal, debe darles una gestión adecuada.*

Así, en función de su potencial contaminante, los residuos del taller se diferencian en peligrosos y no peligrosos o inertes.

### Residuos peligrosos y no peligrosos

Adjuntamos, para su correcta identificación y clasificación, los listados de los residuos considerados en un taller reparador como no peligrosos (R.N.P.) y peligrosos (R.P.).

Estos últimos, por sus características, pueden afectar a la salud humana, a la salud del medio ambiente o a la seguridad.

### Residuos no peligrosos:

- Paragolpes y otros elementos plásticos del automóvil.
- Chatarras. Elementos férricos y no férricos.
- Vehículos fuera de uso (VFU)\*.
- Neumáticos.
- Vidrio procedente de lunas.
- Papel y cartón de envases y embalajes.
- Maderas de palets y embalajes.
- Restos orgánicos similares a los domiciliarios.
- Airbags activados.
- Catalizadores.

(\*). Hasta que no llega a un centro autorizado de tratamiento, el VFU no es considerado residuo peligroso, según el Real Decreto 1383/2002 sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

SEGÚN LA LEY BÁSICA  
DE RESIDUOS, EL  
TALLER ES  
RESPONSABLE DE LOS  
RESIDUOS QUE GENERA  
Y POSEE

### OBLIGACIONES DEL TALLER PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

- Evitar la eliminación de los residuos potencialmente reciclables o valorizables.
- Mantenerlos en condiciones de seguridad e higiene, desde el momento de su producción hasta su cesión a la persona adecuada.
- Entregarlos a un gestor de residuos, para su valorización o eliminación, o participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración que comprenda estas operaciones.
- Correr con los gastos que la gestión de los residuos ocasione.

Tanto para residuos peligrosos como no peligrosos

#### Residuos peligrosos:

- Lámparas que contienen mercurio.
- Pilas botón.
- Líquidos limpiaparabrisas.
- Airbags no activados.
- Carbón activo de cabinas de pintura.
- Lodos de separadora de grasas.
- Toner y cartuchos de impresoras.
- Fluorescentes.
- Aerosoles.
- Aceites usados y filtros.
- Baterías.
- Anticongelantes y líquido de frenos.
- Filtros de gasoil y gasolina.
- Disolventes de limpieza de piezas.
- Productos de pintura caducados.
- Disolventes de limpieza de equipos de aplicación de pintura.
- Gas de aire acondicionado.
- Pastillas de freno con amianto.
- Fangos de reciclaje de disolvente.
- Lodos de pinturas usadas.
- Filtros de cabinas con pintura.
- Papeles y plásticos de enmascarar impregnados de pintura.
- Polvo de lijado.
- Absorbentes impregnados en pintura, aceites u otros residuos peligrosos.
- Recipientes que han contenido residuos o sustancias peligrosas.
- Envases plásticos y metálicos contaminados.
- Lodos de fosas / lavadero



Los gestores autorizados son organizaciones para el reciclado, la recuperación, la valorización y la eliminación de residuos. Sólo pueden prestar sus servicios a las empresas localizadas en las comunidades autónomas donde estén autorizados. De modo análogo, existe la figura del transportista autorizado. Por tanto, como primer paso, el taller debe solicitar, al órgano medioambiental correspondiente de cada comunidad autónoma, el listado de gestores y transportistas autorizados.

#### Gestión de residuos peligrosos

Además de las acciones ya indicadas, la gestión de residuos peligrosos añade más obligaciones:

- **Trámites administrativos.** Es obligatorio cumplir una serie de trámites ante el organismo medioambiental competente de cada comunidad autónoma.

La normativa distingue entre pequeños y grandes productores de residuos peligrosos. Pequeños productores son los talleres que producen menos de 10.000 kg de residuos peligrosos al año. Dependiendo de las condiciones de cada taller y del criterio de cada comunidad autónoma, pueden tener también esta categoría otros talleres que generen mayor cantidad.

■ **Tratamiento interno de los residuos peligrosos.** El taller, en sus instalaciones, ha de cumplir:

- 1) Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos
- 2) Envasado: los envases y sus cierres deben estar contruidos en materiales resistentes al contenido y que no formen con él combinaciones peligrosas. Han de resistir las manipulaciones necesarias y no presentar defectos, como grietas en su estructura.
- 3) Etiquetado: los recipientes que contienen residuos peligrosos deben estar etiquetados de forma clara, legible e indeleble. La etiqueta debe tener un tamaño mínimo de 10 x 10 cm y contener la siguiente información:
  - Código de identificación del residuo.
  - Naturaleza de los riesgos que presentan los residuos (Pictogramas y/o frases R).
  - Nombre, dirección y teléfono del titular del residuo.
  - Fechas de envasado.



▶ Etiqueta de residuo peligroso

- 4) Almacenamiento: el taller deberá disponer de zonas de almacenamiento de los residuos peligrosos. Su almacenamiento no puede exceder de los seis meses, salvo autorización especial del órgano competente de la comunidad autónoma.

■ **Documentos generados en la gestión de los residuos peligrosos.** El taller deberá contactar con un gestor

## TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

PEQUEÑO PRODUCTOR	GRAN PRODUCTOR
a) Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos. b) Presentar un estudio de minimización de residuos cada cuatro años (exigido sólo en algunas comunidades autónomas).	a) Autorización administrativa del productor de residuos peligrosos. b) Presentar un estudio de minimización de residuos cada cuatro años. c) Presentar una memoria anual de los residuos producidos y en almacén.

autorizado y solicitarle el documento de aceptación para cada residuo. Completado este trámite, el gestor retira del taller los residuos correspondientes y le entrega el *justificante de entrega*, que acredita los residuos que se va a llevar.

Todos los documentos son imprescindibles como prueba de que, efectivamente, se está realizando una adecuada gestión, conforme a la legislación vigente.

### La gestión de residuos en la cualificación CESVIMAP de talleres TQ

La cualificación CESVIMAP de talleres TQ, además de evaluar los procesos y medios materiales y humanos de cada una de las áreas del taller reparador, tiene en consideración la forma en que realiza la gestión correspondiente de los residuos. Así, revisa la documentación legal exigida y comprueba qué aspectos claves de la gestión, como realizar adecuadamente la segregación de residuos o almacenarlos y etiquetarlos correctamente, se efectúan de acuerdo a la legislación vigente. De esta manera, también se concientia a todo el sector de la importancia de contribuir a la preservación del medio ambiente ■

#### PARA SABER MÁS

Área de Ingeniería.  
[ingenieria@cesvimap.com](mailto:ingenieria@cesvimap.com)  
 Ley 10/98 básica de residuos  
 R.D.: 833/88 de residuos peligrosos  
 R.D. 952/97, que modifica a la anterior  
 Cesviteca, biblioteca multimedia de CESVIMAP  
[www.cesvimap.com](http://www.cesvimap.com)  
[www.revistacesvimap.com](http://www.revistacesvimap.com)